

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PARA
LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL)**

NIT 800.136.347-7

El suscrito Representante Legal de la **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL)** Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 – 5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL) NIT:800.136.347-7** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL) NIT:800.136.347-7** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional. Formulario Número 1117607563901, Número de radicado o autoadhesivo 91900123731820. Declaración presentada el día 03 de abril de 2024.

1. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL) NIT:800.136.347-7**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C.; a los 15 días del mes de abril de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Ady Lucía Morales Martínez

C.C. 52.703.180

Representante legal

ASRURAL